



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 31948/2016

Córdoba,

23 JUN 2016

VISTO

La nota presentada por la señora Vicedecana de esta Facultad Lic. Olga Puente de Camaño solicitando el goce de cinco días de licencia anuales adeudados; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la Lic. Olga Puente de Camaño dispone días de licencia anuales no gozados.

Que corresponde aceptar la solicitud de la Lic. Olga Puente de Camaño.

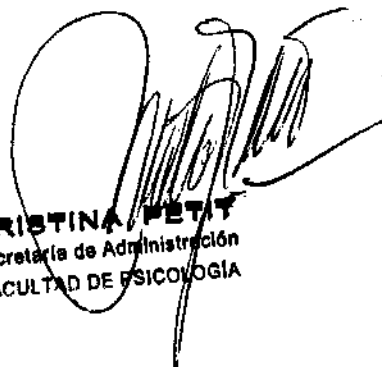
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE
Ad-Referendum del H.C.D.**

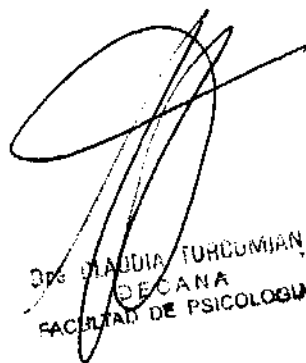
Artículo 1º: Autorizar a la señora vicedecana Lic. Olga Puente de Camaño Legajo (30952) el goce cinco días de licencia desde el 27 de Junio de 2016 y hasta el 1º de Julio de 2016.

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN:

1153


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dña. DALLIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA